

## REPÚBLICA DE CHILE

## MINISTERIO DE JUSTICIA GENDARMERÍA DE CHILE

Por cuanto et Gendarme Mumno
Don Juan Arturo Benavides Avila
ha aprobado el Curso de Formación de Gendarmes Alumnos establecido
en el Capítulo II, artículo 17º, inciso 1º letra a), del DFL. 1791, de
31-XII-79, en la ESCUELA DE GENDARMERÍA del "Genera
Manuel Bulnes Prieto" y reúne los requisitos exigidos en el
Reglamento del Personal de Gendarmería de Chile, se le confiere
el título de GENDARME PENITENCIARIO en el cargo de
GENDARME.

Santiago, diciembre 2014

CRISTIAN AYALA SÁNCHEZ

Jefe de Instrucción y Régimen Interno

CHRISTIAN ALVEAUGUTIÉRREZ

Directorite la Recuela